



294-2022-0013 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS CINCO CORREGIMIENTOS QUE INTEGRAN LA RUTA DE CORREDOR ORIENTAL DE TURISMO DE LA GRAN CAPITAL Y DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO LAGUNA DE LA COCHA.

Entidad contratante:	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO
Expediente:	2020/SPE/00004000294
Nombre del proyecto Marco:	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. 1.1.5 Diseñar participativo de un producto de turismo comunitario por municipio 5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas.
PRESUPUESTO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
Objeto del contrato:	Realizar el diagnóstico de la oferta turística de los corregimientos de Cabrera, Mocondino, Buesaquillo, La Laguna y San Fernando quienes integran la Ruta de Corredor oriental del Municipio de Pasto; además del diseño de la ruta turística de la Laguna de la Cocha con las tres (3) iniciativas de turismo comunitario apoyadas por el proyecto PDT Nariño.
Tipo de contrato:	Consultoría.
Presupuesto:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000). Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
Tiempo de ejecución:	Tres (03) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

✓





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	28 de febrero de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	10 de marzo de 2022
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	10 días después de la evaluación de propuestas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES.

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz" (PDT – Nariño) ejecutado por la Asociación Para el Desarrollo Campesino – Red ADELCO, financiado por la AECID del Fondo Fiduciario de la Unión Europea; tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

En el marco del R1 "La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social", para esto el proyecto impulsará una estrategia/programa departamental de Turismo Comunitario, que articule los esfuerzos, sobre todo, de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco y su inserción en las políticas públicas departamental y municipales, para impulsar el desarrollo económico del territorio uno de los sectores más promisorios para apoyar el desarrollo económico y el emprendimiento de áreas rurales es el turístico, fundamentalmente con el enfoque de, turismo comunitario como apuesta de desarrollo con equidad social y, por tanto, de resolución de conflictos y construcción de paz en territorios afectados por la violencia.

El turismo comunitario puede igualmente favorecer las estrategias globales de sustitución de cultivos ilícitos y apoyo a víctimas aportando fuentes complementarias de ingresos a comunidades campesinas y étnicas. La involucración comunitaria en actividades turísticas ha demostrado



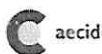


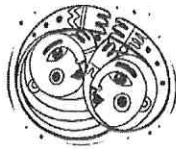
igualmente su capacidad para favorecer la preservación de espacios naturales. Debe hacerse especial referencia a la experiencia española en materia de desarrollo turístico, que será aprovechada por el proyecto mediante alianzas con empresas e instituciones especializadas que fortalezcan procesos de estructuración de productos turísticos, definición de estrategias de promoción y posicionamiento en los mercados, etc.

Se culminará con el diseño y apoyo a la implementación de rutas de turismo comunitario, colaborando en la puesta en marcha de al menos tres (03) productos turísticos comunitarios y apoyando iniciativas emprendedoras relacionadas con la oferta de servicios. De manera complementaria se fortalecerán las mesas de turismo departamental y municipales como espacios de concertación y articulación del sector desde los que se favorezca la implementación participativa de estas actuaciones.

En el marco del Convenio Específico de Cooperación No. 20213136, celebrado con el Municipio de Pasto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, entre el MUNICIPIO DE PASTO y la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO, para la realización de acciones que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal: PASTO LA GRAN CAPITAL, a través del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT - Nariño), financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Sumado a las acciones en el marco del cumplimiento del Plan De Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 - 2023" a su programa "Pasto próspero y de oportunidades" y a la estrategia de Desarrollo económico para el turismo, la Subsecretaría de Turismo busca promover procesos de investigación que brinden información acerca de las condiciones actuales de la oferta turística del municipio, específicamente en los cinco corregimientos del corredor oriental, el cual permitirá crear una estrategia de promoción turística a partir de la realización de un diagnóstico que arrojará los lineamientos para fortalecer turísticamente al corredor logrando posicionar este destino a nivel local y departamental fortaleciendo así el turismo comunitario presente en el área a estudiar, así mismo sumado a las acciones de fortalecimiento de iniciativas de turismo comunitario del corregimiento del Encano es necesario consolidar un producto de turismo comunitario en el cual se integren las iniciativas de turismo comunitario apoyadas por el proyecto PDT Nariño, como piloto para participación en espacios comerciales y futuras alianzas comerciales con agencias de viajes nacionales e internacionales.





Este proceso de invitación se vincula con la estrategia del Resultado 1 para el cumplimiento de la actividad 1.1.5 Diseñar participativo de un producto de turismo comunitario por municipio

A partir de los estudios de mercado realizados previamente, se logró identificar que en el territorio existen al menos 3 profesionales que podrían atender a las necesidades descritas en los términos de referencia del presente documento; por tanto, la presente contratación puede realizarse a través de invitación privada a estos, a fin de que participen en la presente convocatoria.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

Realizar el diagnóstico de la oferta turística de los corregimientos de Cabrera, Mocondino, Buesaquillo, La Laguna y San Fernando quienes integran la Ruta de Corredor oriental del Municipio de Pasto; además del diseño de la ruta turística de la Laguna de la Cocha con las tres (3) iniciativas de turismo comunitario apoyadas por el proyecto PDT Nariño.

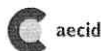
4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta, además, el(la) contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

4.1. ACTIVIDADES PREVIAS A DESARROLLAR

- Articular acciones que permitan la contratación de servicios para la realización de un diagnóstico de la oferta turística de los cinco corregimientos que integran la Ruta de Corredor oriental de Turismo de la Gran Capital que contenga estudio de mercado y la construcción de una estrategia de promoción
- Definir de manera participativa con las asociaciones de turismo el resultado esperado de la realización de un diagnóstico de la oferta turística de los cinco corregimientos que integran la Ruta de Corredor oriental de Turismo de la Gran Capital al igual que el resultado del diseño de producto en el corregimiento del Encano.

4..2. PRODUCTOS ENTREGABLES





Producto 1. ESTUDIO DE OFERTA TURÍSTICA DEL CORREDOR ORIENTAL: el cual debe contener:

- Documento con la propuesta técnica y metodológica, con el presupuesto detallado para la implementación de la estrategia que contenga :
- Plan de trabajo y metodología (herramientas e instrumentos para recolección y procesamiento de información) para la elaboración de diagnóstico y estudio de oferta turística, concertado con las comunidades e instituciones y la subsecretaría de turismo de Pasto para el desarrollo de actividades.
- Mapeo de actores relacionados con la prestación de servicios turísticos en el corredor de oriental del municipio de Pasto, que permita identificar las siguientes características: Ubicación, hábitos, estilos de vida, nivel socioeconómico, edades, género, gustos, preferencias, servicio turístico que presta, cifras de venta, ingresos, productos comercializados y demás que se considere necesarios.
- Diagnóstico con descripción de los atractivos turísticos
- Diagnóstico con descripción de productos o servicios turísticos.
- Análisis del mercado turístico de los corregimientos del corredor oriental.
- Estudio económico que refleje el aporte de la actividad turística a los ingresos a lo corregimiento del corredor Oriental. (rentabilidad de la actividad turística)
- Elaboración de DOFA para identificación de: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la oferta turística de los corregimientos del corredor de oriente.

Producto 2. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Actividades y subproductos:

- Formular una estrategia de promoción de la Ruta de Corredor oriental de Turismo de la Gran Capital a nivel Regional.
- Documento final en formato digital y físico diagramado que contenga el resultado del estudio de mercado y estrategia de promoción turística.

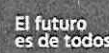
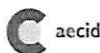
Producto 3. DISEÑO RUTA TURÍSTICA LAGUNA DE LA COCHA.

Actividades y subproductos:

- Diagnóstico del estado actual de los productos turísticos de las iniciativas apoyadas por el PDT del corregimiento del Encano.
- Diseño y consolidación de ruta turística Laguna de la Cocha con los productos de las tres (3) iniciativas apoyadas por el proyecto: Asoyarchocha, Prohumedales, Cochatour.
- Costeo de ruta turística.
- Diseño en formato digital de plegable del resultado de la ruta turística, que cuente con los diferentes elementos de visibilidad de las entidades financiadoras del proyecto.

Producto 4. ENTREGA E INFORME FINAL EN FORMATO PDT.

- Entrega de informe final de sistematización de los resultados obtenidos en el proceso, con especificaciones del proyecto PDT, registro fotográfico y listados de asistencia de talleres o





reuniones propuestos en la metodología y plan de trabajo.

NOTA 1: Para garantizar la respectiva visibilidad del proyecto, todas las piezas gráficas, planos, mapeo, certificados u otros materiales visuales que deriven del proceso deben contar con los logos institucionales de los financiadores del proyecto. El diseño debe ser concertado previamente con el área de comunicaciones de PDT Nariño.

NOTA 2: La organización del trabajo, la logística, la provisión de materiales y equipos necesarios, así como la contratación de personal para el estudio, son de responsabilidad exclusiva del contratista.

5. PERFIL REQUERIDO

Para el desarrollo de las actividades contempladas se requiere **personas jurídicas o grupos constituidos**, que cuentan con profesionales con el siguiente perfil, que se acreditará mediante certificaciones:

- Personal con experiencia específica de al menos 1 año en desarrollo de estudios de mercado.
- Personal con experiencia de al menos 1 año en diseño de rutas turísticas.
- Disponibilidad inmediata para desarrollar la prestación de servicios.
- Conocimiento y permanencia en el territorio.
- Disponibilidad de espacio para realización de las formaciones de manera presencial en el municipio de Pasto, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y medidas de seguridad.

5.2. Experiencia General requerida: *La persona jurídica o el grupo constituido deberá acreditar que las personas que lo conforman cuentan con:*

- Experiencia de al menos 1 año en desarrollo de estudios de mercado o similares.
- Experiencia de al menos 1 año en diseño de rutas turísticas.
- Experiencia mínima de 3 contratos o proyectos que contengan la toma de muestras estadísticas en grupos poblacionales focalizados.

5.3. Conocimientos solicitados: *La persona jurídica o el grupo constituido deberá acreditar que las personas que lo conforman cuentan con:*

- Conocimiento en temas de medición en nichos poblacionales.
- Diseño de rutas turísticas.





6. PERIODO DE CONTRATACIÓN

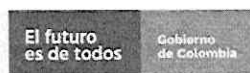
Tres (03) meses contados a partir del acta de la suscripción del acta de inicio.

7. COSTO Y FORMA DE PAGO.

El coste máximo estipulado para la contratación es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)** que incluyen todos los costos para el desarrollo de las actividades MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY. Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

La RED ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente (las fechas se podrán ajustar en el contrato):

No.	Producto	contenido del producto	Monto a pagar
1	ESTUDIO DE OFERTA TURÍSTICA DEL CORREDOR ORIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo - metodologías aprobadas y concertadas con la Subsecretaría de Turismo de Pasto y Supervisor de PDT Nariño, para la elaboración de diagnóstico y estudio de oferta turística, concertado con las comunidades e instituciones y la subsecretaría de turismo de Pasto para el desarrollo de actividades. Mapeo de actores relacionados con la prestación de servicios turísticos en el corredor de oriental del municipio de Pasto, Diagnóstico con descripción de los atractivos turísticos, productos o servicios turísticos. Análisis del mercado turístico de los corregimientos del corredor oriental. Estudio económico que refleje el aporte de la actividad turística a los ingresos a lo corregimiento del corredor Oriental. (rentabilidad de la actividad turística). Elaboración de DOFA para identificación de: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de la oferta turística de los corregimientos del corredor de oriente. 	Primer pago del 10% correspondiente a TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)
2	ESTRATEGIA DE	<ul style="list-style-type: none"> Formular una estrategia de promoción de la 	Segundo del





	PROMOCIÓN TURÍSTICA DEBE CONTENER	<p>Ruta de Corredor oriental de Turismo de la Gran Capital a nivel Regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento final en formato digital y físico diagramado que contenga el resultado del estudio de mercado y estrategia de promoción turística. 	30% correspondiente a NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000).
3	DISEÑO RUTA TURÍSTICA LAGUNA DE LA COCHA E INFORME FINAL EN FORMATO PDT	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico del estado actual de los productos turísticos de las iniciativas apoyadas por el PDT del corregimiento del Encano. Diseño y consolidación de ruta turística Laguna de la Cocha con los productos de las tres (3) iniciativas apoyadas por el Proyecto: Asoyarcocha, Prohumedales, Cochatour. Costeo de ruta turística. Diseño en formato digital de plegable del resultado de la ruta turística, que cuente con los diferentes elementos de visibilidad de las entidades financiadoras del proyecto. Entrega de informe final de sistematización de los resultados obtenidos en el proceso, con especificaciones del proyecto PDT, registro fotográfico y listados de asistencia de talleres o reuniones propuestos en la metodología y plan de trabajo. 	Tercer y último pago del 60% correspondiente a DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)

El pago que efectuará la Red ADELCO al proponente se tramitará con la aprobación de los productos entregados, certificado de cumplimiento y documentos de lista de chequeo que se compartirán oportunamente. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria reciente mínimo un mes.

Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/ entregables por parte del supervisor del contrato.

Todos los costos de desplazamiento, así como los materiales, trámites y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, son sólo responsabilidad del/la proponente, siendo una contratación a todo costo.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN.





El lugar de ejecución serán los corregimientos de Cabrera, San Fernando, Buesaquillo, La Laguna, Mocondino, El Encano (Laguna de la Cocha) del municipio de Pasto.

9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa al técnico de turismo comunitario del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz -PDT-Nariño y una persona designada por la Subsecretaria de Turismo de la Alcaldía de Pasto.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia. La propuesta completa debe contener:

- La carta de presentación de la propuesta a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento de los perfiles requeridos.
- Hoja de vida del equipo consultor y, en su caso, de la empresa consultora (Extensión máxima 5 hojas)
- Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (deberá presentarse en un único documento en pdf)
- Formulario único de presentación de propuestas con los anexos que apliquen (Anexo 1)
- Propuesta económica. (Anexo 1)

Las propuestas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico y deberán tener una vigencia de 60 días tiempo en el cual no se permitirán ajustes más allá de que sean consideradas aclaraciones a la propuesta.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

10.2. Propuesta Técnica

Para presentar su propuesta técnica el/la oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS que se encuentra en el **(Anexo 1.)** de este documento.





En esta propuesta deben quedar claro los resultados a entregar, así como de los viajes a realizarse y actividades específicas en campo o en cualquier otro lugar.

Tanto el Plan de Trabajo como el Cronograma deberán responder a los resultados esperados del proyecto en calidad, contenido y tiempo de entrega.

El contratista debe GARANTIZAR el cumplimiento de protocolos de BIOSEGURIDAD en el trabajo de campo tanto para él como para las organizaciones, por ello debe incluir este tema en la propuesta técnica.

10.3. Propuesta Económica

En la propuesta deben indicarse los valores expresados en pesos colombianos y consecuentemente su pago será en la misma moneda. Debe indicarse un presupuesto desglosado en el que se debe indicar los diferentes conceptos de gasto y los valores correspondientes. A cargo del proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la RED ADELCO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

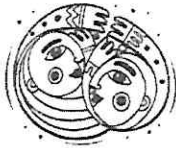
En la propuesta se debe indicar el valor sin IVA, teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la RED ADELCO se encuentra exento de la aplicación de éste, de acuerdo con certificación de utilidad común radicada el 28 de febrero de 2019 ante la DIAN conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Igualmente, corresponderá al o la proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir retenciones y costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación del presupuesto prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los y las proponentes obtener asesoría calificada. La propuesta económica debe diligenciarse en el formato Anexo 1, adjunto en los presentes términos de referencia.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como: transporte alojamiento alimentación, permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

10.4. Aclaraciones de los TDR.





Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO, a la dirección de correo electrónico turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

10.5. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

o

10.6. Comunicaciones

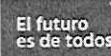
La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

10.7. Información para radicación de la candidatura.

Las propuestas deberán entregarse de manera FÍSICA y DIGITAL, así:

PROPUESTA FÍSICA: En **dos (02) originales**, cada uno en expediente debidamente foliados en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a **Davis Ruiz**, Técnico Turismo Comunitario PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria **“294-2022-013 DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS CINCO CORREGIMIENTOS QUE INTEGRAN LA RUTA DE CORREDOR ORIENTAL DE TURISMO** con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

Horario de Atención: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 12M y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.





PROPUESTA DIGITAL: Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **294-2021-013 DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS CINCO CORREGIMIENTOS QUE INTEGRAN LA RUTA DE CORREDOR ORIENTAL DE TURISMO** A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Correo electrónico: turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Solo completarán el proceso de evaluación las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes, técnicos y económicos.

Nota aclaratoria: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

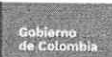
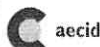
11.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar personas jurídicas o grupos constituidos que cuenten con experiencia técnica, administrativa e idoneidad.

11.2. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas jurídicas que cuenten con el perfil o las personas naturales son los que se detallan a continuación:

Documentos a presentar	Subsanables	No subsanables	Grupos Constituidos	Persona Jurídica.
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1)		X	X	X





b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.			X		X
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X				X
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar (Anexo No. 2)			X		X
e) Fotocopia del documento de identificación de quienes conforman el grupo constituido, o del Representante Legal, de la persona jurídica.	X			X	X
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X			X	X
g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de quienes conforman el grupo constituido o del representante legal de la persona jurídica.	X			X	X
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X				X
i) Registro Único Tributario RUT.			X	X	X



<p>j) Certificación avalada por el Contador y/o Revisor Fiscal (Anexo No. 3), la cual anexará a los Estados financieros del último año, con sus correspondientes notas y conforme a los indicadores relacionados en el numeral 3.2.1, así como cédula tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.</p>		X		X
--	--	---	--	---

11.3. Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación.

Evaluación técnica	80 puntos
Entrevista	20 puntos
Total	100 puntos

11.4. Evaluación Técnica

Las Hojas de vida y Propuesta Técnica tendrán un peso del 80%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 80, dividido de la siguiente manera:

Méritos experiencia laboral	50 puntos
Propuesta técnica	30 puntos
Total	80 puntos

➤ **Méritos Experiencia laboral:**

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 30 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de al menos 1 año en desarrollo de estudios de mercado. 	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 contratos o proyectos que contengan la toma de muestras estadísticas en grupos poblacionales focalizados. 	20 puntos

11.5. Entrevista





Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas, se citará a entrevista quienes hayan cumplido con los requisitos habilitantes y cuyas propuestas recibidas hayan obtenido las tres mejores puntuaciones, con el propósito de aclarar algún punto de las propuestas presentadas, así como valorar el conocimiento del objeto del contrato, del territorio de actuación, y de los actores involucrados en la gestión del proceso, así como del enfoque diferencial e incorporación de políticas de equidad de género; este proceso tendrá una valoración del 20%.

11.6. Adjudicación

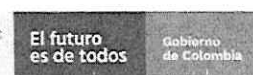
Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicar, se habilitará el segundo mejor puntaje.

Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO podrá realizar contratación directa con los/las proponentes que cumplan el perfil solicitado, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

11.7. Rechazo de las Candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).
- c) Cuando no incluya toda la información requerida en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.
- d) Cuando no se dé respuesta a las solicitudes de Red Adelco en el tiempo establecido.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selección o posterior a su finalización.
- g) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.





- h) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con Red Adelco.
- i) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.

12. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función del monto y la complejidad del objeto a contratar. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que obtenga el mayor puntaje en el proceso de evaluación y que cumpla con el perfil establecido.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, de acuerdo al proceso de selección establecido en Red Adelco.

12.1. Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en su valoración técnica.

13. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a vía correo electrónico, una vez sea aprobado por el Comité Gestor del Proyecto.

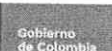
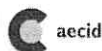
13.1. Aspectos del Contrato

13.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.





3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

13.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

13.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

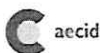
13.1.4. Garantías

El proponente que resulte seleccionado, se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato

4

13.1.5. Régimen legal





El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR/A

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

15. VISIBILIDAD

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. La no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

16. OTROS ASPECTOS

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

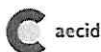
El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometieron a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).





El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.

[Handwritten signature]





ANEXO 1

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Referencia de la invitación

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS CINCO CORREGIMIENTOS QUE INTEGRAN LA RUTA DE CORREDOR ORIENTAL DE TURISMO DE LA GRAN CAPITAL Y DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO LAGUNA DE LA COCHA.

Título de la Propuesta

Objetivo General

Solicitante

Identificación

Dirección

Ciudad/País

Correo electrónico:

Nombre del representante legal

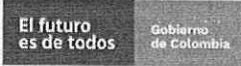
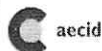
Identificación

Persona de contacto para esta referencia de invitación

Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación

PROPUESTA TÉCNICA

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato. Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.





Plan de trabajo:

Relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

Metodología:

Bases metodológicas para realizar cada una de las actividades planteadas.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Cronograma

Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas (teniendo en cuenta el tiempo de desplazamientos):

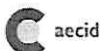
Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los entregables, en particular en los previstos en TdR. (modelo cronograma)

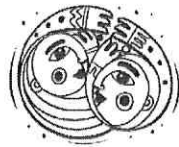
Actividades	Sub Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			

Profesionales propuestos para actividades particulares:

Actividad a Desarrollar	Profesional Propuesto	Perfil Profesional

4





PROPUESTA ECONÓMICA

Por favor indicar el valor total de la propuesta económica considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley.

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.

Detallar presupuesto por producto, actividad, rubro.

